

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

467

28 MAR 2014

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

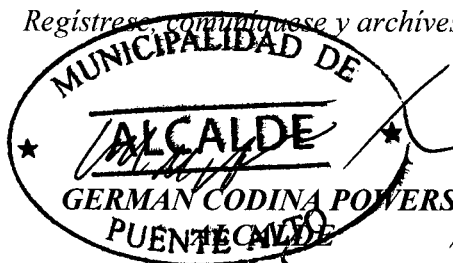
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad chile solidario.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21219 de fecha 10 de Marzo de 2014 emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad chile solidario, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/gcs/mfl.-